

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****553**      *AKAN GROUP BUSINESS, S.L.*

Hago saber: Que en el procedimiento número 706/2007, ejecución 54/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D<sup>a</sup> Aliona Jechiu , contra Akan Group Business, S.L., se ha dictado auto de insolvencia en fecha 07/01/09, declarando en situación de insolvencia total al demandado Akan Group Business, S.L. por importe de 13.132,28 euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 13 de enero de 2009.- D<sup>a</sup> Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 6 de Madrid.

ID: A090001744-1